

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28927 *Anuncio de la Notaria de VÍcar, doña Ana Sánchez Silvestre, sobre subasta notarial en procedimiento de venta extrajudicial.*

Doña Ana A. Sánchez Silvestre, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en VÍcar, como sucesora en el protocolo de Don Luís Marazuela Carrascosa,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en VÍcar, Bulevar Ciudad de VÍcar, número 948, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número dos.-Vivienda de tipo B en planta baja, situado en la confluencia de las calles Río Segre y Avenida del Genil, en La Gangosa, término de VÍcar. Distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 59,91 m²; una superficie construida propia de 67,51 m² y una superficie construida con inclusión en las zonas comunes de 75 m². Linda: Derecha entrando, vivienda tipo C de igual planta; izquierda, vivienda tipo A de igual planta y distribuidor de planta y Fondo, Avenida del Genil. A esta vivienda se le vincula como anejo inseparable la plaza de garaje número cinco, de las existentes en la planta semisótano, con una superficie útil de 11,37 m² y construida con inclusión de elementos comunes de 23,54 m². Linda: frente, zona de paso y rodamiento; derecha, plaza de garaje número SEIS; izquierda, plaza de garaje número cuatro y fondo, Avenida del Genil. Cuota: 8,38 %.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Roquetas de Mar, en el tomo 3031, Libro 308, folio 308 finca número 21.002.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día cinco de septiembre de dos mil trece, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de ciento cinco mil seiscientos cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (105.604,85 €); de no haber postor, o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día tres de octubre de dos mil trece, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día seis de noviembre de dos mil trece a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día cinco de noviembre de dos mil trece, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vícar, 16 de julio de 2013.- La Notario.

ID: A130044159-1